

la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poder llevarse a cabo personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrá lugar a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 3 de mayo de 1999, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 2 de junio de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 5 de julio de 1999, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Entidad número 3. Local comercial, sito en la planta sótano, designada como «menos 1» del edificio sito en la ciudad de Cervera, con frente a la avenida Durán i Sanpere, número 41. Se accede al mismo a través de las dos escaleras generales del edificio, así como también a través de otras dos escaleras (A y B), que lo comunican con el local comercial de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.935, folio 141, finca 7.885.

Valorada en 22.770.000 pesetas.

Dado en Cervera a 23 de febrero de 1999.—El Juez, Joaquín de Manuel de Céspedes.—El Secretario.—12.485.

CIEZA

Edicto

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 363/1998, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Pascuala, doña Carmen, don José, don Francisco y don Jesús Jiménez Sánchez, para la declaración de fallecimiento de don Juan Jiménez Sánchez, nacido en Cieza, el día 8 de abril de 1940, hijo de Antonio y Carmen, que desapareció en la localidad francesa de Nîmes sobre finales del mes de febrero de 1965, lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cieza a 11 de febrero de 1999.—La Secretaria, Purificación Pastor González.—10.127.
y 2.ª 26-3-1999

CIEZA

Edicto

Doña María Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 195/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Jesús Garrido Guillamón y doña María Teresa Martínez Saorín,

en el que por resolución de esta fecha se ha acordado rectificar el edicto anunciando subasta de fecha 9 de febrero de 1999, en el sentido de hacer constar que las subastas serán celebradas a partir de la segunda, que fue la declarada en quiebra. A tal fin, el señalamiento para la primera subasta queda sin efecto, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en segunda convocatoria, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 1999, a las once treinta horas, con las mismas prevenciones que se hicieron constar en el edicto anteriormente referido.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 31 de mayo de 1999, a las once treinta horas.

Dado en Cieza a 12 de marzo de 1999.—La Juez, María Carmen Torres Buitrago.—El Secretario.—12.373.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 106/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Montiel Ríos, contra «Nueva Sociedad, Sociedad Anónima», en reclamación de 22.944.421 pesetas de principal, más 9.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado proceder a rectificar el edicto publicado con fecha 24 de febrero de 1999 en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, por el que se acordaba el señalamiento de primera, segunda y tercera subastas, para los días 26 de abril, 24 de mayo y 21 de junio de 1999 para la tercera, para dejar sin efecto el señalamiento los días 26 de abril y 24 de mayo, pasando a ser el día 21 de junio de 1999, como único día de subasta de la finca a que se refiere en el edicto referenciado de 24 de febrero de 1999, manteniéndose las mismas condiciones de subasta publicadas en el antedicho edicto.

Dado en Cieza a 16 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Torres Buitrago.—La Secretaria.—12.385.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 41/1998, promovido por Banco Central Hispanoamericano, contra doña Francisca Pozuelo Royuela y don Pablo Sáez Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de abril de 1999 y doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.940.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de mayo de 1999 y doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio de 1999 y doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000018004198, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos a los demandados a fin de que antes de verificarse el remate pueda librar su bien pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo, una vez aprobado el remate, la venta quedará irrevocable.

Bien objeto de subasta

Urbana del edificio en Ciudad Real al sitio de la Corredera, puerta de Granada y su paseo de Carlos Eraña, número 8, segundo B.

23. Vivienda denominada B, de planta segunda, portal 1, bloque II, con distribución propia para habitar, tiene una superficie construida de 87 metros 36 decímetros cuadrados y útil de 73 metros 5 decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia la puerta de entrada a la vivienda: Derecha, entrando, vivienda C de esta misma planta y portal; izquierda, zona de acceso a la planta sótano, y fondo, vivienda denominada A de esta misma planta y portal número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ciudad Real al tomo 1.537, libro 733, folio 158, finca 29.436.

Dado en Ciudad Real a 18 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—12.494.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 470/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Pedro Ignacio Anaya Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número treinta. Vivienda denominada tercero D, situada en la planta tercera del portal número 1 del edificio sito en término municipal de Collado Villalba, en la calle San José, 33, hoy 31, urbanización «La Bolera». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.298, libro 393 de Collado Villalba, folio 14, finca número 17.752.

Tipo de subasta: 10.440.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 26 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Mónica Guerrero Fraile.—El Secretario.—12.375.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel Baena Acebal y doña María Pía Risso Costra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4083.0000.18.0274.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo A, construida sobre la parcela de terreno señalada con el número 90 en la urbanización «Ampliación Pozoblanco», término de Palomares del Río; de 497 metros cuadrados. Está desarrollada en sólo planta baja, distribuida en cocina, salón-comedor, tres dormitorios, baño y aseo. Consta de una superficie construida de 108 metros 3 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados. La superficie no construida del solar se destina a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.348, libro 33 de Palomares del Río, folio 4, finca número 2.083, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.960.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 18 de febrero de 1999.—La Juez, Pilar Ordóñez Martínez.—El Secretario.—12.555.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Amaia Castaño Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 576/1994, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Malia Benítez, contra don Francisco Aragón Verdugo y otra, en reclamación de la cantidad de 3.732.783 pesetas de principal

más 1.800.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración, los bienes embargados que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Constitución, número 6, de esta ciudad, y hora de las once treinta del día 21 de mayo de 1999, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245.000.170.576/94, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente, se hace saber que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 17 de junio de 1999, a las once treinta horas, y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 17 de julio de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 38.545 del Registro de la Propiedad de esta ciudad. Parcela de terreno al sitio denominado El Águila, Pozo de Don Rodrigo y Mancón, en el término municipal de Chiclana. Ocupa una superficie de 1.980 metros cuadrados, con fachada en línea aproximada de 55 metros, al margen izquierdo de la carretera que conduce desde Chiclana al poblado de Sancti-Petri y la playa de la Barrosa, a la altura del punto kilométrico 3,00. En su interior existe una edificación, de superficie aproximada 550 metros cuadrados, destinada a industria hostelera, que gira bajo la denominación «Disco-Pub K3».

Valor de subasta: 42.000.000 de pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 3 de marzo de 1999.—La Juez, Amaia Castaño Aguirre.—La Secretaria.—12.378.

ÉIBAR

Edicto

Doña Azucena Olmedo Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Éibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Ibane Tellería Bolinaga, «Tellería y Miguel, Sociedad Limitada» (Etxellan), don Francisco Javier Miguel Montero, don